

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 9/2022.-

Mendoza, 10 de febrero de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. José Manuel García Mango solicita licencia compensatoria para los días 10 a 25 de febrero del corriente.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 11 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración Nº 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, los días 10 a 25 de febrero del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 31 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Daniel Alejandro SANCHEZ GIOL, los días 10 a 25 de febrero del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA, el día 11 de febrero del corriente.

IV.- DISPONER que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, el día 11 de febrero del corriente.



PROVINCIA DE MENDOZA

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura de Delitos Económicos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Ministerio Público Fiscal